

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Año VI

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. Ptas. 0'50
Fuera, semestre. » 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 15 agosto 1903

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Berenguer, esquina á la de la Estación, piso 2º.—Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

Núm. 65

Paso á la República

Todo lo anuncia; todo proclama como necesidad imperiosa la restauración de la República, herida en mal hora y por ilegítima manera, por las audacias facciosas del General Pavía.

El país está convencido ya, de la ineficacia de la obra regeneradora de la restauración, traída por el hecho que en Sagunto realizó otro general, que contra el poder constituido, volvió las armas que la Patria le había confiado para defenderla.

Bajo la restauración saguntina que nos trajo nuevamente la monarquía, institución abolida por la voluntad nacional ejercitando su soberanía, el país que merced á la trascendente obra de la Revolución de Septiembre, cada día que pasa más gloriosa, naciera á nueva vida con resurgimientos vivificantes, y nos colocó en vías de progreso y adelantamiento, ha ido cada día aumentando y viendo crecer, llegando á las causas productoras de la Revolución de 1868.

Existen, sí, hoy muy agravadas aquellas causas.

Todo está en desorden y en verdadero estado anárquico, todo está desquiciado; la desorganización impera; abandonado lo que importa y es función general, obligada y tutelar del Estado.

Los impuestos crecen y se aplican de tal suerte, que lo de interés general queda desatendido é indotado, y solo se dá preferencia á aquello que no compensa, en modo alguno, el sacrificio que se impone y exige á los ciudadanos, pero que en cambio sirve para aumentar los despilfarros y conservar y crecer lo que importa solamente á los privilegiados, á los intereses de las instituciones imperantes y cuyo origen y fundamento jurídico se asienta en aquellos dos hechos capitales que establecen la génesis de la restauración borbónica.

Aparentemente vivimos en un país regido constitucionalmente; de hecho en uno sometido al verdadero absolutismo; porque éste no es sino el dominio de la arbitrariedad sobre el derecho, y éste no existe allí donde como aquí, y en los presentes tiempos, solo vive de la tolerancia.

La ley fundamental establece, sí, derechos; pero los ciudadanos les ejercitan y disfrutan en la medida que al poder le place y este en puridad dice que esos derechos, esos preceptos constitucionales son letra muerta, que solo vive para el efecto de ayudar á representar la farsa del régimen representativo.

Todo, todo está en decadencia.

La Monarquía restaurada nos trajo la gran desdicha nacional que significa la pérdida de nuestro imperio colonial: durante ella se han despreciado nuestros valores públicos, y ha decrecido nuestro crédito; el comercio y la industria viven vida mísera y lánguida; la agricultura expira agoviada por los impuestos y por la falta de protección: el orden vive en equilibrio inestable que decia Castelar, manteniéndose á cortos intervalos por el apoyo del *Mausser*: la cuestión

social es á diario anuncio de soluciones que no puede encontrar dentro del actual régimen, presentándose cada día más complicada y amenazadora: los analfabetos crecen; la cultura mengua; la instrucción confiada al clero; los centros docentes, protegidos aquellos que rige la falange clerical, focos donde se infecciona y contamina moralmente el espíritu de la juventud que al salir de ellos lleva ideas pasadas y espíritu intolerante y fanático.

Los partidos monárquicos de distintos matices que vienen gobernando no aciertan á solucionar los grandes problemas de donde haya de surgir la deseada regeneración.

Por esto, que las conciencias rectas pongan su esperanza en el cambio completo de régimen, supuesto que el actual no satisface sus anhelos, y les ofrece la ruina.

Esas conciencias, que más propiamente hablando son hoy una y general, claramente demostrada en el apoyo que el cuerpo electoral ha prestado á los candidatos republicanos, sienten la necesidad patriótica del cambio de régimen, la instauración de la República, como medio único de salvar nuestra nacionalidad.

Tal obra se impone por puro patriotismo. Aceleremos su venida; hagamos el esfuerzo necesario prontamente, y al efecto inspirándonos en el deber, y haciendo resolución firme, digamos: ¡Basta de vergüenzas; nuestros ideales se imponen; paso á la República.

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO

DE

P. CAVALLÉ

Rosa, 13, Entresuelo, 1.ª—TORTOSA.

Legislación extranjera sobre ACCIDENTES DEL TRABAJO

Tres sistemas distintos comprende la actual legislación extranjera, siendo el preferido el que tiene por base la teoría del riesgo profesional.

Según esta teoría, se considera un accidente del trabajo, como un riesgo inherente al ejercicio de la profesión industrial, y la indemnización debe ser más ó menos cuantiosa, según sea la profesión, oficio ó trabajo que es ejercido por la persona asalariada; 16 países de Europa y cuatro colonias británicas han dictado, sucesivamente, leyes reglamentando las indemnizaciones de accidentes del trabajo, fundándose en el principio del riesgo profesional; estos países son: Suiza, (1881-97); Alemania, (1884-1900); Austria, (1887); Noruega, (1864); Finlandia y Rumanía, (1895); Gran Bretaña, (1897); Dinamarca, Italia y Francia, (1898); España, Nueva Zelandia y Australia del Sur, (1900); Holanda, Suecia, Grecia y Rusia, (1901); Luxemburgo, Australia Occidental y la Colombia Británica, (1901).

En Rusia, Grecia y Rumanía la ley se refiere exclusivamente á las minas, altos hornos y fábricas

del Estado. En Suiza no señala la cuantía de la indemnización.

En estas naciones el patrón es conceptuado responsable de todos los accidentes del trabajo, menos los que sean imputables á faltas voluntarias ó á malevolencias del obrero.

Los patronos deben, colectiva ó individualmente, según los países, abonar los seguros sobre accidentes del trabajo. Las indemnizaciones, así pagadas de un modo directo por el dueño, son sufragadas finalmente por la colectividad, bajo la forma de aumento de precio de los productos manufacturados.

Con objeto de que los patronos puedan descargarse de estos desembolsos, y con conocimiento de causa repartir estos riesgos á cuenta de gastos generales, las leyes determinan el importe de las indemnizaciones que se han de pagar por los diversos accidentes, desde los que producen una incapacidad de trabajo temporal, hasta aquellos que ocasionan la muerte del obrero.

Estas leyes no se aplican, en general, sino á las industrias más expuestas y peligrosas (minas, canteras, transportes, edificaciones, construcciones mecánicas, fábricas que utilizan motores mecánicos y ocupan un determinado número de operarios).

La ley alemana paulatinamente se ha extendido á todas las industrias (exceptuando las pequeñas, los empleados de almacenes y los criados de servir); es en la actualidad la legislación más amplia, completa y rigurosa.

En muchos Estados se ha creído que, para su propia garantía, el patrón aseguraría á sus obreros contra los accidentes, y á éstos se ha autorizado el seguro facultativo; en otros, al contrario, desconfiando de la *desconfiture* del patrón, se ha impuesto el seguro obligatorio.

En los países en que se halla en vigor el seguro facultativo, el pago de la indemnización al obrero no está siempre garantizado de una manera segura y eficaz.

En Francia, por ejemplo, el obrero goza de un crédito privilegiado sobre los bienes del patrón, para la indemnización que le corresponde en caso de incapacidad temporal, y además la garantía de la caja nacional de retiros en caso de incapacidad permanente ó de muerte; mientras que en Dinamarca, en Inglaterra y en las colonias australianas, la legislación se limita á otorgar á la víctima un privilegio sobre las cantidades que puedan ser debidas al patrón.

En la Colombia británica, el perjudicado disfruta de un privilegio sobre el activo, debido al patrono insolvente por las compañías de seguros.

Aquí en España nada dice la ley acerca de este importante extremo. En Suecia, la ley de 1901 prevé la creación por el Estado de un establecimiento real de seguros.

En los Estados que hacen obligatorio el seguro los sistemas adoptados son muy distintos entre sí.

En Alemania, la ley conceptúa responsables colectivamente para el pago de indemnizaciones á todos los patronos de una misma industria for-

zosamente agrupados en sociedades mútuas; en Austria esta responsabilidad incumbe á las asociaciones territoriales de patronos y obreros que sufragán las cargas en las proporciones respectivas de 90 por 100 y 10 por 100.

El seguro se efectúa y garantiza por el Estado en Noruega, Finlandia y Holanda.

En Italia, por fin, el seguro se hace, excepto para las compañías ferroviarias, ora por la Caja Nacional de Seguros (obra del Estado, provinciales y municipales), ora por sociedades particulares debidamente autorizadas, bien por Sindicatos de Seguros mútuos, de patronos que emplean en conjunto, como término mínimo, 4.000 obreros, y que entregan en la Caja de Depósitos la fianza previamente señalada, ó bien por cajas autorizadas que permanentemente estén en disposición de hacer frente á los riesgos de por lo menos 500 obreros, y que ofrezcan cuantas garantías se les exijan.

En Rusia, la ley impone al Tesorero la obligación de entregar las indemnizaciones estipuladas á las víctimas de accidentes que ocurran en las minas y en las fábricas pertenecientes al Estado.

En todas las naciones menos en Italia, en que el seguro es obligatorio, la legislación dispone que el obrero lastimado perciba una pensión con preferencia á un capital: la pensión representa generalmente un tanto por ciento del salario medio.

Juan Martínez de Leiva.

La trilla y el labrador

El sol alumbra la tierra en hora temprana tendiendo sus rojas guedejas.

La tierra, no obstante el fresco de la mañana, vuelve á caldearse.

El labrador madruga, conduce mieses á la era y tiende la parva.

Toda la mañana recibe los ardientes rayos del sol que abrasa montes y llanuras y asfixia al hombre del campo.

Entre doce y una retira de la era las cansadas caballerías, etc.

Una frugal comida resnima el cuerpo del labrador.

Más tarde recoge la paja, aguarda que sopla el viento para extraer el grano; á veces tiene que esperar al día siguiente y otros días siguientes.

Por fin, llega una tarde agradable de viento fresco y él y todos sus hijos trabajan sacando el trigo de la paja.

¡Qué hermoso es el montón recogido sobre la era!

Parece una risueña esperanza de vida.

¡Ah, no es así!

Termina la trilla con mediana cosecha tras mucho sudar y gastar, entonces el usurero, el fisco, el consumo y todos los que auxilian durante el año al labrador, se reúnen y esperan el turno correspondiente para cobrar. El herrero, el carpintero, el veterinario, el plazo de la mula ó de la burra, etc., etc.

Sobre todo el Fisco implacable, exagerado, bárbaro, amenazándole con el embargo y venta de sus frutos, tierras, casa, muebles, ropas, hasta dejarle sin camisa.

Y por encima de todo el impuesto de consumos, salvaje, brutal, cruel, que le arrebató el pan, la carne, el vino, el aceite, es decir; los artículos más precisos para la vida.

Así, la sociedad española va engrosando masas de hambrientos en los campos y en las ciudades.

Estos son los resultados que ofrecen al país los gobiernos que prometieron hacernos felices.

Mataron la gallina de los huevos de oro y se agotó el tesoro que existía oculto.

Muerta la Agricultura, fuente abundante de riqueza general, ¿qué esperanza le queda al pueblo español?

Mientras continúen gobernando los centralistas, despilfarradores, que tienen por divisa á Don Quijote y no piensan en realizar aquellos progresos agrícolas, industriales, educativos y comerciales que otras naciones han realizado hace muchos años, no hay motivo para hacerse ilusiones sobre el porvenir risueño de España, por más promesas que al país dirijan los Villaverde, Gasset y otros flamantes políticos.

Un Estado pobre, desacreditado y humillado, no puede dar de sí otro espectáculo que el que estamos presenciando.

Eusebio Mullerat.

¡Pobres mujeres!

Movida por un sentimiento generoso, llevada de un alto espíritu de justicia, inspirada en un interés supremo de humanidad, la prensa independiente viene un día y otro pidiendo á los gobiernos medidas que influyan en el abaratamiento de los artículos esencialmente necesarios para la vida. La supresión de los impuestos que gravan las substancias alimenticias, especialmente el incalificable de consumos, la franquicia aduanera, la protección á la agricultura, medios son propuestos unas veces, exigidos otras con urgencia por los economistas y sociólogos. Pero las medidas salvadoras no llegan; los presupuestos elevan sus aterradoras cifras, y los hombres más decididos, los más enérgicos defensores de la verdad, acaban por olvidar el problema para cantar las glorias de la moderna civilización. Hay miseria, es verdad, como siempre la ha habido, y aún la habrá, si nuestro fatalismo se apure; pero, en cambio, ¡qué de bellos progresos, qué de decisivas conquistas! La tierra, los mares, la inmensidad son nuestros.

Ya no narran los cielos la gloria de los dioses sino la de Laplace; ya no cantan los mares el himno de Isaías, sino el de Fulton. Hemos hecho en el polvo del pasado un reguero de luz y hemos irradiado un fulguroso destello sobre las sombras del porvenir. Podemos descansar satisfechos en el seno de la política menuda, de la literatura superficial, de la conversación pueril. También Brahma descansa después de haber sacado el universo del polvo del caos y de haber creado los prototipos con su maravillosa palabra.

Pero las mujeres... ¡ah! Las mujeres tienen siempre un tema obligado: la carestía. Para ellas infelices; ignorantes si así lo quereis, tiene mucha más importancia que el último discurso de éste ó aquel personaje político, el precio del pan para la familia, el valor de la leche para el niño y el de la carne para el puchero de la abuelita enferma. Todo eso es pobre, pequeño, insignificante, no lo discuten, al lado de los grandes problemas de la política internacional y aun de la mecánica celeste. Pero ¡es tan necesario! El sueldo, el jornal, la renta es corta para tanto gasto. Y ellas bien procuran hacer verdaderos milagros. Pero se martirizan en balde: *no se puede vivir*.

¡No se puede vivir! ¡Y cuán claro lo dicen esos niños que mueren á millares presa de la miseria fisiológica! ¡Y cómo lo pregonan esos campos desiertos, en que la tierra se endurece libre de la presión de la callosa mano del gañán! ¡Y cómo lo proclaman esas turbas famélicas que invaden los asilos, y esas fábricas que se cierran, y esos ejércitos de letrados sin ejercicio y médi-

cos sin clínica y empleados sin nómina! No se puede vivir. Pero cuando no se puede vivir, ¿es posible filosofar?

Las mujeres; por ellas hay que pedir un poco, no ya de caridad, pero de inflexible justicia. Encerradas junto al hogar, ellas experimentan mucho antes que los hombres el pernicioso efecto de las viviendas insalubres. (1) Encargadas de amamantar á los niños, sujetas á cien enfermedades que les son peculiares, sufren las primeras la nociva influencia de los alimentos malsanos. Confiada á su fidelidad y perspicacia la distribución y aplicación de una suma á todas luces insuficiente, ellas experimentan con más intensidad la angustia de la esterilidad del sacrificio. Y, á más, han de sufrir al esposo, del cual no son ya siervas, como la mujer copta, pero sí con frecuencia víctimas. Hay que verter en derredor, como el ruisenior de la fábula griega, una dicha de que no dispone. Y todo eso lo soportarían resignadas, humildes, satisfechas... ¡si se pudiera vivir!

Y esas son las felices, las privilegiadas, las elegidas. Las otras, es decir, el 50 por 100, la mitad en las grandes ciudades (¿lo entendéis, señores economistas?), esas tienen que resignarse al celibato forzoso y perpétuo, á la soledad y al abandono, y tras él á las groseras burlas y ultrajes de una sociedad sin entrañas. Los hombres *no se casan*. No pueden sostener una casa y una familia, y de entre ellos pocos que consienten en buscar compañera, hay que elegir en los que quieran presentarse en busca de un poco de cariño. ¡Ah, si ellos supieran cuántos tesoros de abnegación, de amor y de bondad rechazan con desprecio! Pero los recursos son pocos y no es posible crearse una familia sin grave riesgo. Está todo muy caro. No se puede vivir.

No se puede vivir; pero ellos viven mientras ellas, el cincuenta por ciento de nuestras hijas, esperan, como el arpa empolvada de Becquer, la mano piadosa que ha de arrancar de las fibras de su corazón los más tiernos acordes. ¡Ay! Ellas también soñaron, allá en más venturosos tiempos, con un hogar blanco, tibio, apacible, en que preparar con sus manos de magas legendarias el sustento de un ser que acariciara en recompensa sus rizos de nereida. Ellas creyeron ver también á los niños, soñolientos ó medrosos, cobijarse en su tierno regazo ó esconderse tras de los pliegues de sus faldas. Ellas también creyeron alcanzar algún día la santificación maternal. Tenían, sí, derecho al sacrificio, al martirio, á la muerte; pero al sacrificio y la muerte en aras de un instinto por el cual palpitan los surcos, y los aires se pueblan, y los nidos se estremecen, y las flores entreabren sus pétalos en holocausto de una fuerza invencible, sobrenatural, augusta, por la cual nos movemos, vivimos y somos.

Ha sido la mujer en la historia una presa, una posesión, una propiedad; pero nunca un objeto estéril. Ha pasado del mercado al serrallo y de éste al gineceo. Ha sido comprada como Andrómaca y trocada como Euriclea. Michelet nos lo dice: ha nacido para sufrir. Mas nunca se la arrojó al abismo sin fondo, en cuya negra sima hay escrito este horrible dilema: O la prostitución ó la esterilidad. Puede componer y apurar como Elena, el brebaje que produce el olvido; como la hebrea, puede sacrificar su existencia á los dioses, y como la espartana sus hijos á la patria; pero no puede resignarse á vivir solitaria y morir infecunda, á no sentir una vez en su vida ese dulce charloteo infantil, suave como un arrullo, tierno como un quejido, que cuando el espíritu se abate y el cuerpo se doblega, nos anuncia la propagación de la vida á través del espacio y de la eternidad.

No se puede vivir. Pero, sabedlo; es necesario que vivan las mujeres. Las hemos elevado, dig-

(1) V. Birchhoff. «Maladie des femmes»; y Moreau, *Historie naturelle de la femme*.

nificado, engrandecido; pero sólo en el nombre. Las hemos denegado el acceso á cuanto puede darlas independencia y bienestar, y hoy, después de arrancar de sus ojos la venda de la consoladora ignorancia, después de mostrarles el horizonte libre y espléndido, las hemos sumido en la esclavitud de la miseria. Ningún hombre tiene derecho á lo supérfluo mientras una sola mujer carezca de lo necesario, mientras á un solo niño falte alimento y luz. Hagamos que las mujeres y los niños vivan; si pronto no lo hacemos, este siglo que alborea circundado de radiante y gloriosa aureola, que se vanagloria al nacer de traer encendida en sus manos la antorcha de la ciencia, no se llamará el siglo de la electricidad, ni el de la mecánica, ni, como su antecesor, el de la luz. Tendrá un nombre terrible que será su estigma. Se llamará el siglo de la escrófula.

No es dado impunemente negar las leyes de la Naturaleza. Su lema es categórico: *Nemo me impune laccesit*. Hagamos que esas leyes se cumplan si no queremos que, ébrios de gloria, ciegos de vanidad, satisfechos de nuestros inventores, orgullosos de nuestros sabios, alguien nos increpe diciendo: «Martirizais á las mujeres y matais á los niños. ¡Toda vuestra civilización es mentira!»

Antonio Zozaya.

EL DIA

Compañía de Seguros contra incendios

Agente en Tortosa

LUIS SUBIRATS MOMPOU

Crónica

El director de *El Ebro* matacristianos, nos habla de calores. Por algo él refresca en Alcanar y á los feligreses que los parta un rayo.

Jesucristo no era tan cómodo y era el hijo de Dios.

Y sigue la propaganda republicana.

Por toda España han empezado ya la celebración de los correspondientes mitines.

¡Arriba todos los que sientan asco por el régimen monárquico que nos gobierna, y amor y entusiasmo por la causa de la República! Las persecuciones de que somos objeto en estos días no pueden menos que alentarnos, por qué demuestran la debilidad de la situación, que se está cayendo de podrida.

Han sido nombrados corredores reales de comercio de Gerona y Tarragona, don Narciso Borrás y don Juan Caballé.

Se halla en Barcelona la distinguida familia del malogrado y popular escritor don Eusebio Blasco.

Por renuncia del que la desempeñaba, hállase vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de San Carlos de la Rápita, habiéndose concedido un plazo de 15 días para solicitarla.

Hállase vacante la plaza de Maestro armero del batallón cazadores de Figueras núm. 6, de guarnición en Alcalá de Henares. Los aspirantes que deseen ocuparla deberán dirigir sus instancias y documentos al señor teniente Coronel de dicho batallón antes del día 12 del próximo mes de Septiembre.

Noticias de Bulgaria dicen que los musulmanes han saqueado algunos pueblos de la frontera turco-búlgara, y después del saqueo han matado á la mayoría de los habitantes.

La vida en toda la comarca aquella se ha hecho imposible, por la carestía de los artículos de primera necesidad.

Llegan constantemente á la frontera regimientos de tropas turcas.

Para enterarle de un asunto que le interesa, el Sr. Alcalde Constitucional de Mora la Nueva hace precisa la comparecencia ante el Negociado de quintas de esta Alcaldía, de Juan Niu Forné, recluta del actual reemplazo del cupo de dicho pueblo, natural de Ametlla.

El celebrado escritor don Benito Pérez Galdós nos ha remitido un ejemplar perteneciente al millar 31 y sexta edición del drama *Electra*.

No hemos de juzgar hoy el drama del insigne Galdós por haberle hecho ya en otra ocasión.

Limitámonos, pues, á dar la noticia, seguros de que nuestros lectores se apresurarán á comprar el libro que tanto ayudó á propagar el movimiento anticlerical en España.

En el concurrido café del Parque ejecutará hoy y mañana, de 9 á 11 de la noche la *Lira Dertosense*, las siguientes composiciones:

SÁBADO

- 1.ª Paso-doble, *Lanzarote*.
- 2.ª Wals, *Carmen*.
- 3.ª Sinfonía *Nuremberg*.
- 4.ª Patrulla Turca.
- 5.ª Polka, *Alejandrina*.
- 6.ª Pasodoble, *En Marcha*.

DOMINGO

- 1.ª Paso-doble, *El Dertosense*.
- 2.ª Wals, *Carmen*.
- 3.ª Sinfonía, *Nuremberg*.
- 4.ª Jota de la zarzuela, *La Madre del Cordero*.
- 5.ª Mazurca, *La Elegancia Parisiën*.
- 6.ª Paso-doble, *Olea*.

Ha sido nombrado Escribano del Juzgado de 1.ª instancia é instrucción del partido de Reus don Bienvenido Pascó, que desempeñaba igual cargo en el del partido de Falset.

Se ha recibido un despacho de Jamaica diciéndo que se ha sentido un fuerte terremoto que ha destruido varios puertos ocurriendo por ello algunos naufragios.

Algunos pueblos han sido destruidos también y han quedado sin albergue miles de familias.

Telegrafian de Barcelona que en vista de que los obreros albañiles se resisten á acudir al trabajo los patronos han acordado cerrar todas las obras que están en ejecución.

Dice un despacho de Nápoles que el Vesubio lanza torrentes de lava á considerable altura. Renacen los temores en todas las poblaciones cercanas al temido volcán.

La presidencia del consejo de ministros ha contribuido con 250 pesetas á la suscripción para erigir un monumento al insigne mosen Jacinto Verdáguer.

El día 29 del corriente, se verificará en esta Casa Consistorial, el pago de la expropiación de terrenos, con motivo de la construcción de la carretera de Tortosa á García, sección de Tortosa á Bitem, trozo primero.

Nuevamente ha sido denunciado nuestro colega de Reus *Las Circunstancias* por insertar en su número del sábado último una carta titulada «Responsabilidades sobre la catástrofe del puente de Montalvo» copiado de *El Mercantil Valenciano*.

Se ha dicho que el Sr. Mella ha manifestado que en las próximas elecciones votarán los carlistas en favor de los republicanos antes que para ayudar á los monárquicos.

Dicen de Belgrado que se ha declarado en crisis el ministerio nombrado por el rey Pedro I, lo cual denota la profunda conmoción política en que vive el país.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de San Feliu de Llobregat, con fianza de 2.500 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registros que la soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de la Dirección general, dentro del improrrogable término de cuarenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*, ó sea desde el miércoles

Dicen de Castellón que ha acordado aquella Cámara de Comercio elevar al ministro una exposición protestando del decreto de 17 de Julio en lo que se refiere á la reducción del número de vocales en las Juntas de Obras de Puerto.

Mientras estaban tratando algunos albañiles de arreglar la fachada de la Catedral de Foligno, (Italia), se derrumbó la parte interior de la misma matando en el acto á cuatro trabajadores é hiriendo mortalmente á otro.

Remitido

Sr. Director de EL ECO DE LA FUSION.

Muy señor mío: En fecha 2 del actual, se remitió á *El Pueblo*, semanario que se titula republicano y vé la luz pública en esta ciudad, la siguiente carta que sin duda se negaría publicar, puesto que en el número correspondiente al último sábado, día 8, no hace mención de ella.

Suplico Sr. Director la inserción de la misma, en el periódico de su digna dirección para que se vayan enterando los republicanos, por lo que le quedará agradecido,

El Comité.

«Sr. Director de *El Pueblo*.

Tortosa.

Muy señor mío: Según previene el artículo 10 de los Estatutos, reunióse ayer en Junta General, el partido de *Unión y Juventud Republicana*, para la renovación de la mitad de la Junta Directiva, quedando totalmente constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Segundo Martínez Baztán; *Vice-presidente*, don Ricardo Pegueroles Angela; *Tesorero*, don Manuel Cervera Castell; *Contador*, don Domingo Castells Año; *Vocales*: don Esteban Zaragoza Duart, don Francisco Prades Royo, don José Barberá Baiges, don Joaquín Bahima Gombau y don Nicolás Quilez Agan; *Secretario*, don Andrés Baila Mesegué; *Vice-secretario*, don Juan Subirats Adell.

Tortosa 2 Agosto 1903.— *El Vice-presidente*, RICARDO PEGUEROLES.

Tortosa, 10 Agosto, 1903.»

Pedid en todas partes las bebidas gaseosas de Enrique Zaragoza

SON LAS MEJORES

¡¡PROBADLO Y OS CONVENCEREIS!!

(DE NUESTRA COLABORACION)

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22-Tortosa

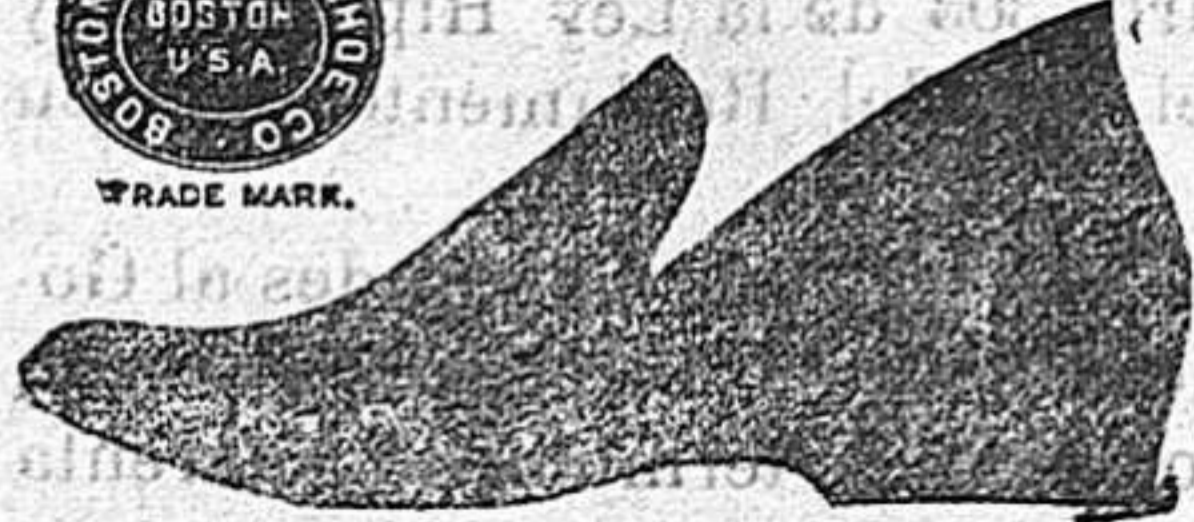
ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma



El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre

BOSTON

Para caballero de á 9 y 10 ptas. Id., señora á 7'50 id.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO * PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

GRAN FÁBRICA

DE

Productos refractarios y alfarería

DE

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.
ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.
HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.
 Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

DE

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café). TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.
 Se reciben encargos de baldosas.
 En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

SUCURSAL

EN

TARRAGONA

RAMBLA DE SAN JUAN, 41

MÁQUINAS

SINGER

PARACOSER

SUCURSAL

EN

REUS

MONTEROLS, 40

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

Sucursal en Tortosa: **CALLE DEL ANGEL, 14.**

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE

Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna. * Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.^a á 10 ptas. 100.
 Id., id., id., id. clase 2.^a á 8 ptas. 100.
 Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.^a á 7 pesetas 100.
 Zarparrilla verdad con esencia pura, clase 1.^a
 Zarparrilla clase 2.^a.

Brea Munera con esencia, clase 1.^a
 Cerveza alemana tónica y de gran pureza
 Cervezas extranjeras de varias clases.
 Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:
Amer-Picón, Absenta Vitter, Vermohut, etc. etc.

50.000 POSTALES

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

Arturo Morera